

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****4311**

Resolución del director general de Educación y Cultura por la que se somete a información pública el Borrador del decreto de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Baleáricos

El Borrador del decreto de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Baleáricos se ha publicado en la página web <http://dgcultur.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la modificación del Decreto 14/2011, de 25 de febrero, puedan examinarlo y hacer las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, según la tramitación por vía de urgencia que establece la Resolución de inicio del expediente de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 17 de febrero de 2015. Asimismo, la modificación del Decreto se puede consultar en las oficinas del Departamento de Cultura de la Dirección General de Educación y Cultura, calle de Alfons el Magnànim, 29, planta 4, bloque D, de Palma.

Las alegaciones, que deben dirigirse a la Dirección General de Educación y Cultura, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29) o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 9 de marzo de 2015

El director general de Educación y Cultura

Antoni Vera Alemany

